

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**5629** *ORDEN de 7 de febrero de 1980 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña María Josefa Arderius y Varela de Seijas.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por doña María Josefa Arderius y Varela de Seijas, de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se decláran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña María Josefa Arderius y Varela de Seijas, nacida el 22 de enero de 1900, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG013269.

Segundo.—Reconocer a la funcionaria expresada como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 1 de enero de 1933, fecha de su posesión, y el 7 de noviembre de 1936, día en que se ausentó del servicio y el comprendido entre el 8 de noviembre de 1936 y el 22 de enero de 1970, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa, ambos inclusive.

Tercero.—Reconocer asimismo a la funcionaria de referencia, como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 12 de enero de 1929 y el 31 de diciembre de 1932 (servicios interinos), ambos inclusive, por aplicación del Real Decreto 610/1978 de 11 de marzo.

Cuarto.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder a la funcionaria a que afecta, que producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1976.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

**5630** *ORDEN de 8 de febrero de 1980 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Leocadia Muñoz de la Casa.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Dado que doña Leocadia Muñoz de la Casa, de no haber cesado en su prestación de servicios por motivaciones políticas y que determinaron su separación en aplicación de la Ley de 10 de febrero de 1939, hubiera cumplido, con anterioridad a 1 de enero de 1965, el requisito b) del número 1 del artículo 2.º del antes citado Decreto-ley 10/1964 a saber, haber alcanzado la categoría de Auxiliar Mayor.

Este Ministerio de la Presidencia, en aplicación del Real Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, sobre indulto, y del Real Decreto 610/1978, sobre reconocimiento de servicios previos, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, a doña Leocadia Muñoz de la Casa, nacida el 19 de enero de 1910, e inscribirla en el Registro de Personal con el número A02PG013270, a los exclusivos efectos de la determinación del haber pasivo que, por haber alcanzado la edad de jubilación, pudiera corresponderle.

Segundo.—Reconocer a la interesada como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 22 de julio de 1938 fecha de su primera toma de posesión como funcionario interino y el día anterior al de alcanzar la edad de jubilación forzosa, que se cumplió el 19 de enero de 1980.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación conforme a lo establecido en los artículos 92 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedencia Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

**5631** *ORDEN de 18 de febrero de 1980 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Leandro Félix Aroca González.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por don Leandro Félix Aroca González de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Leandro Félix Aroca González, nacido el 26 de marzo de 1916, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG013271, destinándole con carácter definitivo al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Valencia, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965, y económicos de la fecha en que tome posesión del destino que se le asigna.